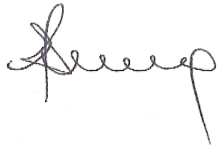


2022-065
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, veintitrés de enero de dos mil veinticuatro.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO

Una vez revisado en detalle el escrito de aplazamiento de Audiencia de que trata el artículo 72 C.P.T., presentado el día de hoy por el Curador Ad-Litem de la parte demandada, considera el Despacho que se cumple con el requisito dispuesto en el Art. 77 C.P.T., que advierte la posibilidad de aplazar la diligencia o posponerla si antes de la hora señalada para su celebración, alguna de las partes presenta una justa causa para no comparecer.

Con base en lo anterior, se despachará de manera favorable la solicitud incoada por la parte demandada, fijándose nueva data para celebrar la audiencia de la que trata el Art. 72 del C.P.T. y la S.S.

Por otro lado, se advierte que no se accederá a futuros aplazamientos que solicite la parte demandada.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER el aplazamiento de la diligencia solicitado por Curador Ad-Litem de la parte demandada, que había sido programada para el día de mañana.

SEGUNDO: SEÑALAR nueva fecha para llevar a cabo Audiencia de que trata el artículo 72 C.P.T. para el día veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las dos de la tarde (2:00 PM).

TERCERO: ADVERTIR a la parte demandada que no se accederá a nuevos aplazamientos de su parte.

NOTIFIQUESE

CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

2022-065
ORDINARIO LABORAL

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **23 DE ENERO DE 2024**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 005** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **24 DE ENERO DE 2024** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/116>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ

Secretaria

Firmado Por:
Cristian Alexander Garzon Diaz
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 02
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eaefd709ca31ab13864b0280c4232da63ae65d1d3b7bc75e67ff090c31ac863c**

Documento generado en 23/01/2024 05:07:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>